

INFORME DE COMISARIO

Quito. 31 de Diciembre del 2011.

Señores

Accionistas de PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la compañía, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe relacionado al estado de situación y al estado de resultados de PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A. Correspondiente al ejercicio económico del 2011.

Es importante indicar que la preparación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la compañía. Mi responsabilidad como comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución # 92-1-4-30013 y 92-1-4-3-004 del 13 de octubre de 1992. En los siguientes aspectos:

1.1.Los administradores de PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A. Ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales y extraordinarias de accionistas, libro de expedientes de actas, de accionistas, conforme lo establece la ley, igualmente la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2. Los procedimientos de control interno adoptados en la empresa, cubren las siguientes operaciones:

- k) Ciclo de ingresos a caja y bancos.
- l) Ciclo de pagos de caja chica, caja y bancos.
- m) Ciclo de ventas, registros de ventas
- n) Ciclo de preparación de los estados financieros
- o) Ciclo de análisis, evaluación y control.

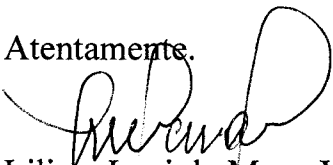
1.3. Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comparación de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados, finalmente se evaluó el riesgo de control.

En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la compañía son adecuados, las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

Los estados financieros antes indicados presentan razonablemente todos los aspectos, la situación financiera de la empresa PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A. y los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011. Además guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad.

1.4. En el desempeño de mis funciones de comisario de PORTAL DE CANTUÑA ZACABAR S. A. He dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.



Liliam Luciola Mena Vasconez
Comisario.